

Gobierno, UPM y PIT-CNT avanzan en negociación tripartita que garantice paz sindical en la construcción de la futura planta

escribe Juan Pittaluga

El objetivo de UPM es claro: evitar al máximo cualquier medida colectiva que pueda afectar el normal desarrollo en la construcción de su segunda planta de celulosa en Uruguay, que implica una inversión cercana a los US\$ 5.000 millones. Para eso nueve meses atrás comenzó las conversaciones con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el PIT-CNT. Hoy la tripartita se encuentra establecida bajo la mirada del ministro Ernesto Murro y se reúne periódicamente con el plazo de concordar en las próximas semanas y así llevar el convenio al acuerdo de inversión que el gobierno y la empresa finlandesa quieren firmar a fines de junio.

Según señalaron a Búsqueda fuentes del Poder Ejecutivo, la negociación "ha avanzado sin ningún problema" pese a la intención de UPM de que exista una cláusula de paz laboral en el convenio. La empresa pretende acordar con el sindicato "temas estructurales" como salarios, capacitación, normas de seguridad e higiene y contratación de mano de obra e industria nacional, y asegurarse de que

si cumple con lo pactado los trabajadores no realizarán huelgas, paros u ocupaciones mientras se construya su segunda planta de celulosa. También quiere firmar un protocolo de prevención de conflictos que permita atender cualquier reivindicación sindical a través de instancias de negociación, sin que se perjudique la obra.

En el gobierno no ven inconvenientes a esas exigencias, aunque las fuentes afirmaron que "es imposible" evitar toda conflictividad porque "la obra dura muchos años" y en el camino pueden surgir "temas puntuales" que no estén contemplados en el convenio. El PIT-CNT también advirtió sobre este aspecto y explicó que históricamente sus reclamos obedecen a incumplimientos patronales y no a responsabilidades propias. De todas formas, observan con optimismo llegar a una "declaración de cuáles serán los principios rectores del asunto", como lo definió su secretario general, Marcelo Abdala, el jueves 4 a la agencia EFE.

Abdala forma parte del grupo de negociación de los trabajadores que ha asistido a las tripartitas. Junto con él se encuen-

tran el secretario general del Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos (Sunca), Óscar Andrade; el dirigente de la Federación de Obreros Papeleros y Cartoneños del Uruguay (Fopcu), Julio Burgueño; y el dirigente de la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio y Servicios (Fuecys), Milton Castellano. Este grupo se ha reunido con representantes del gobierno y de la empresa desde fines de 2016, pero ha manejado el contenido de la negociación con reserva total. De hecho, el grupo de negociadores ni siquiera informó de los temas abordados en esas reuniones al resto de los integrantes del Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT.

Por el lado de UPM, quienes supervisan las discusiones son Jaakko Sarantola, vicepresidente senior de la Plataforma de Desarrollo de Negocios en Uruguay; Javier Solari, gerente general de UPM en Uruguay; y Gonzalo Giambruno, director de la Plataforma de Desarrollo de Negocios en Uruguay.

Para todas las partes involucradas, la confidencialidad de cada punto que se discute es un requisito clave y en el que el gobierno insiste a pedi-

do de UPM. El presidente Tabaré Vázquez lo volvió a mencionar el lunes 8 en rueda de prensa. "Hay un acuerdo de confidencialidad como en cualquier negocio, que el gobierno va a respetar", dijo. Ese acuerdo, que según Vázquez será firmado antes de fines de junio, define las condiciones previas para la inversión industrial, así como las obras necesarias para el desarrollo de la infraestructura: el programa de carreteras, los puentes, el tramo de vía hasta Paso de los Toros y las definiciones a nivel del puerto de Montevideo, entre otras.

Aunque el gobierno y la empresa son optimistas en cuanto a que la segunda planta se concretará, la reserva sobre la negociación los hace ser muy cautos en sus intervenciones públicas. En un comunicado divulgado el miércoles 3, UPM afirma que "iniciará el proceso regular de análisis y preparación de una decisión de inversión respecto a una potencial fábrica de celulosa" en Uruguay si el acuerdo de inversión se firma y si luego se concluye satisfactoriamente una segunda etapa de estudios y autorizaciones, que duraría de un año y medio a dos años.

Suprema Corte rechaza recurso de cincuentones

Los ministros de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) consideran que la ley que reformó el sistema de seguridad social es constitucional, y que por lo tanto no es de recibo al recurso presentado por los "cincuentones", según informaron a Búsqueda fuentes de la corporación.

El reclamo fue iniciado por un colectivo de trabajadores que fue obligado, por la ley aprobada en 1996, a ingresar a una administradora de ahorro previsional (AFAP) a pesar de tener aportes previos al Banco de Previsión Social (BPS).

Según explicaron las fuentes, los ministros entienden que la ley 16.713 no viola el principio de igualdad. Además, sostienen que el colectivo de "cincuentones" pretende que el Poder Judicial se pronuncie sobre la "bondad" de la norma, algo que no le compete. Para los miembros de la corporación no existió un "interés oculto" en los legisladores a la hora de aprobar la reforma y existían argumentos financieros fuertes que apuntaban a asegurar la sostenibilidad del sistema.

Las fuentes dijeron a Búsqueda que el fallo será publicado en los próximos días.

Ya a fines del año pasado el fiscal de Corte, Jorge Díaz, se había pronunciado en contra del recurso de inconstitucionalidad, argumentando que los "cincuentones" no habían demostrado un interés directo vulnerado, al no haber configurado aún causal jubilatoria. Por lo tanto, rechazó el recurso por considerar que no tenían legitimidad y no ingresó a analizar el fondo del reclamo. La SCJ, sin embargo, no comparte este criterio.

La reforma de 1996 cambió también la escala de aportes de los trabajadores: hoy no existe obligación por encima de los \$ 146.859 nominales. Esto impactó en los denominados "cincuentones" ya que para su cálculo jubilatorio el BPS dejó de reconocer una parte de las transferencias que habían hecho antes de la ley. Además en algunos casos debieron aportar a una AFAP por poco tiempo. El año pasado el abogado Hoenir Sarthou comenzó a presentar recursos de inconstitucionalidad ante la Corte.

Alur decidió regularizar una “donación” otorgada desde hace una década a trabajadores de la caña de Bella Unión

Cuando todavía no se había apagado el bullicio político que generó un contrato millonario sin licitación de trabajos de jardinería y mantenimiento en una planta de Ancap, otra polémica se instaló en torno a su subsidiaria Alcoholes del Uruguay (Alur).

El martes 9 el diario “El Observador” informó que “1.585 trabajadores de Alur cobraron durante 10 años (desde 2007) una partida extra de \$ 7.500 por una vez al año que

se pagaba en negro y se depositaba en una red de cobranzas”. Esa partida, que actualmente supera los \$ 10 millones al año, es entregada por Alur directamente a los cortadores de caña, también conocidos como “peludos”.

El artículo periodístico motivó un comunicado del Directorio de la subsidiaria de Ancap encargada de la elaboración de biocombustibles. Bajo el título de “Alur promueve regularizar situación de cortadores de caña de

azúcar”, informó que resolvió “formalizar la situación previsional” de estos trabajadores “en lo que refiere al pago de la partida por fin de zafra”.

“En el año 2007 Alur tomó la decisión de pagar dicha partida a los cortadores contratados por la Asociación de Planta- dores de Caña de Azúcar del Norte Uruguayo con el fin de fortalecer e incentivar la productividad en un sector vulnerable del país, cuyo ingreso anualizado promedio

mensual es de \$ 10.000. Este pago se realiza una sola vez al año y abarca a 1.500 trabajadores zafrales de Bella Unión, representando unos \$ 7.500 en promedio anual por trabajador”, explicó.

“El actual Directorio de Alur, luego de un período de análisis del tema abordado con los profesionales que la asesoran, se presentó ante el BPS a efectos de ajustar dicha situación de hecho a la normativa vigente. Alur, en el marco de su polí-

tica de transparencia, continuará impulsando el cumplimiento de las normas en protección de los derechos de los trabajadores y de la empresa en su conjunto”, agregó en el comunicado.

Fuentes de Ancap y Alur consultadas por Búsqueda dijeron que se vino trabajando en el tema desde principios de año y que si bien hubo alguna “sorpresa” ante esta situación, se asumió como “una más” dentro de otras “mal resueltas”

de la subsidiaria de biocombustibles.

Agregaron que “todo el mundo estaba enterado” del pago que se hacía a los cortadores de caña, incluyendo el Directorio de Ancap de esa época, presidido por el hoy intendente de Montevideo, Daniel Martínez, y secundado por Raúl Sendic, actual vicepresidente de la República.

Alur perdió U\$S 9 millones en el ejercicio de 2016, según informaron semanas atrás las autoridades de Ancap.

● **Donación.** Para el ex presidente de Alur, y hoy senador de la Lista 711, Leonardo de León, “no hubo irregularidad alguna”. Él era coordinador de Alur en el momento que se decidió otorgar el beneficio y Sendic el presidente.

“Decidimos pagarle un plus a los peludos porque entendimos que eran el sector más débil de la cadena. Alur no tiene vinculación laboral con ellos, si la tiene con los productores. Si le dábamos esta partida a los productores no iba a llegar a los cañeros. Por eso hicimos las consultas a nuestros asesores y nos explicaron que la modalidad de donación era la única manera de hacerlo”, explicó de León. Agregó que utilizaron “la misma modalidad que se emplea para dar dinero en las universidades privadas, y sobre eso nadie dice que este mal”.

“Al ser donaciones no se pagan aportes patronales. Todas estas acciones están respaldadas y existen registros contables de ellas. No fue pagar en negro. Y ninguna de las partidas tuvo observación alguna de las auditorías externas que se realizaron anualmente”, aseguró.

● **Soborno.** Por su parte, el líder del Partido de la Gente, Edgardo Novick, dijo a Búsqueda que esos pagos a los trabajadores de la caña “fueron una resolución del Directorio de Ancap cuando Daniel Martínez era presidente y Raúl Sendic vicepresidente”. Y agregó: “Resolvieron hacer una donación. Pero cuando es reiterando una donación, es un salario. No hay donación, es mentira. Era un soborno para que la plata se repartiera y no hicieran paro”, acusó.

“Pagaron en negro durante 10 años a 1.500 trabajadores. Es una vergüenza. ¿Cuál es el mensaje para la población, para la gente que cada vez paga más y más impuestos? Fuimos los primeros en denunciar hace dos años el despliegue de Ancap, qué pasó de deber U\$S 225 millones a U\$S 2.200 en nueve años y nadie lo denunció”, agregó.

Columna

Celdas, judiciales y derechos humanos

por Raúl Ronzoni

Solo la cuadrícula demográfica de algunos dirigentes sindicales puede justificar trampas dialécticas. La misma que utilizan para apoyar la dictadura de Nicolás Maduro, intentar esquivar irregularidades —cuando no delitos— del plan sindical de viviendas, o apoyar los piquetes con la excusa del derecho de huelga. Eso y mucho más les permite continuar apoltronados y evitar las ocho horas.

Ese electoralismo populista no es nuevo, pero asombra que quien encabeza un gremio progresista y de izquierda abogue por violar los derechos humanos con una propuesta que solo los totalitarios pueden avalar.

El 1º de mayo, desde la tribuna de celebración del Día Internacional de los Trabajadores, la dirigente de la Federación Uruguaya del Magisterio, Elbia Pereira, que

integra la Mesa Representativa del PIT-CNT, se despidió con una exigencia: “El gobierno nacional tendrá que elegir si construye más escuelas, más centros educativos y los dota de lo necesario, o plazas carcelarias. ¡Salones de escuelas o celdas!”.

No lo improvisó. Lo cree realmente porque algo similar había expresado durante una entrevista periodística. (Búsqueda N° 1.908)

Le reclama al gobierno que no combata el hacinamiento de los presos y que viole el artículo 26 de la Constitución: “En ningún caso se permitirá que las cárceles sirvan para mortificar, y si sólo para asegurar a los procesados y penados, persiguiendo su reeducación, la aptitud para el trabajo y la profilaxis del delito”.

Propone violar los derechos fundamentales de más de 11 mil reclusos!

Nadie duda de que haya

que invertir en educación, y mucho, pero también en celdas. No son objetivos antagonicos.

La maestra prefiere ignorar el infierno de esos campos de concentración. En 2010, Manfred Nowak, ex relator sobre la tortura de la ONU, visitó las cárceles y dijo que tenían “condiciones infráhumanas”. Advirtió, por ejemplo, que en el penal de Libertad “los internos se hacen como animales enjaulados (...) solo pueden salir de las celdas un máximo de cuatro horas a la semana (...) tienen restringido el acceso al agua lo que los obliga a beber del retrete (...) y para satisfacer sus necesidades fisiológicas tienen que utilizar botellas o bolsas de plástico”.

Recientemente el comisionado parlamentario de cárceles, Juan Miguel Petit, admitió que el sistema penitenciario mejoró en los últimos años pero “sigue estan-

do muy mal”. Uruguay tiene el “triste récord histórico” de 320 presos cada 100.000 habitantes: “entre los primeros 30 países con más presos en el mundo”.

Reseñó que en 33% de los centros carcelarios, de acuerdo con las normas internacionales, hay “trato cruel, inhumano o degradante”. En otro 41% las condiciones mejoran, pero siguen siendo “insuficientes para la rehabilitación”, y solo 26% de las prisiones dan “oportunidades de rehabilitación”. (Búsqueda, N° 1.916)

El comisionado señaló una carencia que debería constituir el desvelo de una docente como Pereira: en las cárceles no hay programas educativos. Pero ella está para la demagogia. ¡Total, solo son presos!

Tal vez Pereira tiene argumentos para convencer a hijos, hermanos, cónyuges, padres y madres de que el gobierno no debe invertir en celdas. ¿Sabe cuántos de los casi 20.000 maestros tienen hijos, hermanos, parejas y familiares reclusos a quienes su propuesta agreda? Muchos. Pero contradecirla puede ser peligroso.

La cuestión, señora Pereira, es que si esto no cambia, todos, incluida usted, tendremos que usar armaduras. Petit alertó de que por la degradación carcelaria “todos los años hay unos 2.000 presos que salen peor de lo que entraron (...) estamos atacando el fuego con gasolina”.

Hasta aquí la posición “humanitaria” de la maestra. Hay más.

El ministro de Trabajo, Ernesto Murro, cuestionó que los trabajadores judiciales hayan contratado al abogado Pablo Donnángelo para gestionar ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA que el gobierno les pague una deuda de casi U\$S 41 millones. Casi la mitad de los préstamos incobrables que otorgó el Fondo pese a informes negativos de técnicos del Poder Ejecutivo.

El enojo de Murro surgió porque integrantes del gremio judicial, con el patrocinio de Donnángelo, denunciaron en la OEA que el Estado no les paga e incumple una sentencia que lo condenó a hacerlo.

El ministro argumentó: “Apareció una situación nueva (es falso porque se lo advirtieron), que se han hecho dos planteamientos en la OEA contra el Estado uruguayo. Uno lo hace ca-

sualmente el mismo abogado que defendió a los Peirano (Juan, Jorge, Dante y José), lo que nos llamó la atención”.

¿Qué quiere decir con “casualmente”, y qué es lo que le llama la atención? ¿Le atribuye a los trabajadores y al abogado algo turbio? ¿Cómo es posible que ignore que todo recluso, procesado o condenado tiene derecho a la defensa que elija?

Solo un Estado que garantice el funcionamiento democrático, la primacía de la ley y respete las resoluciones de los tribunales puede merecer el calificativo de Estado de Derecho.

“Lo hizo con mala fe, por ignorancia o debido a una memoria encadenada? En la defensa de los hermanos Peirano Bassano solo intervino Donnángelo. También lo hicieron, en diferentes instancias y con pleno derecho, Diego Camaño, Cecilia Salhony y dos abogados argentinos.

Ni al más reaccionario se le ocurriría cuestionar que el abogado que defendió a Murro durante su prisión de cinco años asesorara luego a otras personas. Tampoco que los abogados de varios de los gobernantes oficialistas procesados defendieran a otros. ¡Bueno sería!

Su reacción desnuda la preocupación de que el Estado sea condenado en la OEA. Hasta ahora el gobierno transó el pago de la deuda con jueces, fiscales y defensores de oficio que aceptaron cobrar menos. Los funcionarios de a pie reclaman todo. Más prudente, pero en la misma dirección, el lunes 8 el presidente Tabaré Vázquez llamó a los funcionarios judiciales a la “reflexión” para que acepten la quita que les propone el gobierno.

Para Donnángelo las expresiones del ministro son “una forma de presionar para que no sigan adelante”. Remarcó en “El País” que “por suerte el Sistema Interamericano tiene muy claro, a diferencia de Murro, que los ataques a los defensores de los DDHH están entre las conductas más graves que realizan los Estados. Ya agregamos esto como un hecho nuevo en la denuncia ante la Comisión Interamericana”.

¿Qué dicen los partidos sobre estos ataques a derechos fundamentales? Como el Instituto Nacional de Derechos Humanos, nada.

El ministro lanzó un bumerán. Dio vuelta en el aire y se estrelló en su cara y en la del gobierno.

Uruguay debe asegurar una renta básica universal para sus ciudadanos

entrevista de Guillermo Draper

Nelson Villarreal tuvo semanas de trabajo difícil últimamente. Como titular de la secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia debió lidiar con las familias de refugiados sirios que acampaban frente a la Torre Ejecutiva en reclamo de más apoyo por parte del gobierno.

Ahora que ese problema, al menos por el momento, está superado, Villarreal quiere poner en discusión temas de largo plazo. Aunque cuando los plantea haya quien lo acuse de vivir en "otro planeta". Filósofo y docente en la Universidad de la República y en la Universidad Católica, advierte que hay un "cambio civilizatorio" vertiginoso que hace resquebrajar a las instituciones tradicionales y amenaza con excluir cada vez a más personas.

Para no caer en la mirada apocalíptica acerca del futuro ni intentar afecharse a un pasado que "va a desaparecer", Villarreal propone pensar en un nuevo "paradigma" social. "No podemos estar pensando hoy en la viabilidad de la economía, de la política y de la sociedad solo con los mecanismos reproductores o de estabilidad que tenemos", sostiene. Y por eso sugiere que Uruguay debe establecer una renta básica universal para sus ciudadanos, es decir, dar dinero sin exigir contrapartidas.

"El fundamento es que si todas las personas tenemos derecho a elegir quiénes nos gobiernan, todos deberíamos tener derecho a un monto de riqueza que dé capacidad al ciudadano no solo de tomar iniciativa, sino también de ser innovador y creativo", explica.

—Desde la secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia usted plantea que Uruguay debe analizar la instalación de la renta básica universal. ¿Por qué?

—Estamos en un momento donde la estabilidad de las formas de integración se pone en cuestión, están cambiando de manera rápida familia, religión, estado, política. La cultura del trabajo, tanto para el socialismo, el capitalismo y la religión católica, es lo que configura el sentido de cómo el ser humano se va a desarrollar en la sociedad. Lo que estamos viviendo pone bajo sospecha todo esto. Lo tecnológico generó esta idea de que espacio y tiempo ya no son un proceso, una acumulación, y entonces el instante produce e impacta de manera determinante en la comunidad humana. A esto se suma el imaginario que presenta la tecnología, que está produciendo la idea de que nos desarrollamos, nos identificamos en la virtualidad y no en la realidad natural, en la realidad social, en la

realidad política.

El ser humano se encuentra en el dilema en este momento de aprender a gestionar la incertidumbre o caer en idea de que el cambio civilizatorio es el apocalipsis. ¿Cuál es la reacción ante el apocalipsis? Decir que es inevitable y entonces un conjunto de sectores de la sociedad con poder ya no se autoidentifican con una unidad nacional o cultural, sino solo con un sector mínimo. Y las grandes masas, ante el miedo de lo que esto provoca, buscan lo que se llaman las verdades absolutas, y de ahí uno ve resurgir el fundamentalismo religioso, o los mecanismos de desaparición de la capacidad crítica a través del consumo, o del aspecto tecnológico que le permite al ser humano sentirse parte de una masa indiferenciada.

—¿Hay algo positivo en todo esto?

—Es cierto que estamos viviendo transformaciones muy fuertes, pero esas transformaciones generan no solo peligros, dificultades y preocupaciones, sino también múltiples oportunidades.

—Si la lectura es que predomina el caos y se viene el apocalipsis, lo mejor es no salir de la casa...

—Claro. Y es un problema. La dependencia brutal a lo virtual de los adolescentes tiene que ver con esto. Su vínculo con la realidad no pasa por los otros y la naturaleza, sino mediados por la naturaleza. El peligro es que se elimine el cara a cara y entonces se generen fenómenos de miedo y de autorreferenciación. Los estudiantes de la Universidad Católica te dicen: "yo no cruzo la calle si no viene mi padre con el auto". Bueno, algo está pasando, ¿no? Hay nuevas subjetividades que hay que empezar a analizar. Las nuevas subjetividades no pueden ser quedar atrapados en un pasado que se quiere sostener, porque es inevitable que va a desaparecer; y si se quiere situar la subjetividad en el miedo a un mundo que va a venir, entonces el peligro es de no abrirse a las oportunidades.

Creo que hay que volver a los dos o tres principios fundamentales que planteó la Revolución francesa y que son parte de la modernidad. La libertad la estamos entendiendo, básicamente, como un problema de la iniciativa de algunos individuos, la estamos entendiendo como la garantía que el Estado le da a algunas personas, o la estamos entendiendo como la responsabilización de las personas para poder crearse como seres humanos. ¿Podemos retomar la utopía de la libertad como el dilema de tomar opciones que no están direccionaladas ni por la sociedad, ni por

la tradición, ni por la cultura, ni por la política? O sea, que es capaz el ser humano de hacerse cargo de la toma de decisiones, darle las condiciones para desarrollar esa libertad con capacidad de innovar y crear. Ahí pegamos un giro en relación con el siglo XX. Si el siglo XX fue "el mercado es el que me garantiza el ejercicio de la libertad o el Estado es el que me garantiza el ejercicio de la libertad", creo que el gran giro es recomponer la capacidad de que la sociedad y sus individuos son los que deben



Nelson Villarreal
garantizar el ejercicio de la libertad.

—¿Cómo se consigue?

—Esos pasan por un cambio cultural. Los cambios tecnológicos, los cambios políticos están mostrando que se están desplazando los sistemas basados solamente en la estructura de mercado o solamente en las garantías del Estado. Hay que repensar cómo se revinculan economía, política y sociedad. Si la humanidad ha llegado a un nivel de producción material que puede dar desarrollo a muchos más habitantes de los que tiene el planeta, repensar ese capital no solo al mercado o al Estado, sino en relación con las personas. ¿Por qué no pensar invertir ese capital que se ha acumulado a nivel global, salimos de que lo maneja el Estado o el mercado, al hecho de que posibilite a las personas en la sociedad?

La solución no se resuelve solo por reforzar los mecanismos del mercado ni los del Estado, sino que pasa por centrar a la sociedad en su capacidad, que genere el imaginario de que somos parte de un ser social. Ese imaginario en el siglo XVII Rousseau lo pensó en la educación para todos, la Revolución francesa en el ser ciudadanos, el liberalismo lo pensó como el derecho de todos los individuos y el socialismo lo pensó como la igualdad de todos los individuos. Es necesario hoy un nuevo imaginario, un nuevo paradigma que permita dar una continuidad en la cual todos se puedan sentir parte.

—¿Es ahí donde entra su idea de que Uruguay incorpore la renta básica universal?

—El fundamento es que si todas las personas tenemos derecho a elegir quiénes nos gobiernan,

todos deberíamos tener derecho a un monto de riqueza que dé capacidad al ciudadano no solo de tomar iniciativa, sino también de ser innovador y creativo. La gran crítica que hay es que si yo le transfiero a alguien un monto incondicional, lo primero que va a hacer es gastárselo en lo que desea. Pero en realidad eso se lo puedo cuestionar al propio sistema de cultura del trabajo, que hoy está muriendo en su lógica de ahorro en inversión y solo está vinculada al consumo. El hecho de que la gente trabaje no te asegura que tenga una cultura del ahorro y la inversión. De la misma manera, que yo le transfiera un monto incondicional a alguien no necesariamente implicará que lo va a utilizar en algo que no lo va a beneficiar.

—Alguien que lo escucha plantea eso puede pensar que usted vive en otra realidad y que hoy hay otros problemas para discutir.

—En otro planeta. Pero no estoy planteando para el hoy. El gobierno tiene ya definido un conjunto de objetivos, lo que queda claro es la importancia de mirar más allá, tener miradas prospectivas. Si es en el 2020, 2030 o 2050, no importa.

—¿Cómo se instrumenta? ¿Quién pone el dinero?

—¿Quién pone la plata hoy para los derechos sociales? ¿Quién pone la plata hoy para la inversión en conocimiento?

—¿Los que van a leer su propuesta y decir que les quiere sacar más dinero?

—No pasa por sumar más impuestos, pero sí pasa por el sistema impositivo. Capaz que pasa por redefinir algunos impuestos, redefinir la relación entre capital y trabajo, entre Estado y mercado. Si hoy por hoy tenemos todos claro que la inversión en los dos primeros años de vida es sustantiva para el desarrollo de las personas, una renta básica generaría mejores condiciones para menor gasto en temas problemáticos como es la seguridad. En última instancia voy a estar anticipándome, siendo preventivo. ¿Sumo plata? No, en todo caso lo primero será repensar la misma plata que se tiene en función de generar condiciones de ciudadanía. Estamos hablando de que una renta básica es básica, ni media ni alta. Me da las condiciones para no ser excluido.

—¿Es viable en Uruguay?

—La renta básica entra en sociedades altamente desiguales como un tema de estabilidad económico-social y de punto de partida para procesar las transformaciones hacia sociedades más igualitarias. En las sociedades igualitarias como las europeas entra como un mecanismo de reformulación

del Estado de bienestar, para superar su burocratización.

—Su propuesta llega en momentos en que las transferencias económicas que otorga el Ministerio de Desarrollo Social son cuestionadas. ¿No espera la misma reacción contraria?

—Hay transferencias de distintos tipos a todos los sectores sociales, la pregunta es qué generan esas transferencias. No solo se transfiere a los pobres, sino a productores e innovadores. Hay que estudiar si esas transferencias generan resultados. La transferencia para que estudiantes de sectores populares fueran al liceo, como ocurrió en Tala cuyos alumnos ganaron el concurso de la NASA, demuestra que sí pueden generar esas cosas.

Pero, además, hay que ver si esas transferencias no favorecen también a otros sectores. No cabe duda de que la generación de capital en Uruguay está ligada a determinados sectores de manera más dinámica, pero también a una estructura social que lo posibilita. Por algo cuando vienen los inversores valoran que hay una estructura jurídica y cultura del trabajo. Si tengo que se reproducen las clases bajas y no las medias, a mediano y largo plazo la fuerza de trabajo va a salir de estos sectores bajos; por tanto, por decirlo de algún modo, que yo les transfiera valor implica mantener ese valor que ven los inversores extranjeros.

—Comparte la idea la ministra Marina Arismendi de eliminar las contrapartidas exigidas a cambio de las contraprestaciones?

—Las transferencias condicionadas hoy son un mecanismo que puede ser perverso en algunos sectores, porque quedan atrapados en la adquisición de la transferencia y no en los mecanismos para desencadenar capacidades y poder engancharse de otra manera en el sistema. Además, se genera una burocracia impresionante para que yo controle lo que transfiero.

Genero mecanismos de dependencia mayor con las transferencias condicionadas porque no dejo abierto para que la persona tome decisiones más libres. En cambio, si considero que todos pueden ser libres, la renta básica —que es tener resuelto lo básico— permitiría provocar un ascenso social.

—No se supone que las transferencias eran condicionadas a mecanismos de inclusión social y de institucionalización tradicional?

—Lo que se instaló acá son las transferencias condicionadas porque está la sospecha, sobre todo en la estructura política y en los sectores medios y altos, de que los pobres no utilizarían los recursos

en lo que los tienen que usar porque los incentivos del mercado son para el consumo.

—Usted dice que el mercado da incentivos para consumir. ¿Están dadas las condiciones para dar renta básica universal?

—En el contexto actual, implementarla podría ser un problema porque hay una cantidad de factores que hay que transformar. No cabe la menor duda de que el cambio cultural no pasa solo por la política pública que haga una transferencia no condicionada, sino que presupone un reformular las políticas de integración social. La transición podrá suponer mantener la condicionalidad de la educación y la salud, pero que el monto económico sea suficiente para que la persona pueda generar la capacidad de lo que puede hacer y que esto lo lleve a buscar una renta media.

Esto es seguir el proceso de la modernidad, que dice que las personas, se pueden responsabilizar de su toma de decisiones y lo deben hacer en relación con otros, para lo cual la sociedad debe generar los incentivos para que eso se realice. Claro, si el incentivo es la boca de pasta base o los championes más nuevos... Finländia está implementando la renta básica en algunos sectores y le está funcionando, pero ya tiene una transformación cultural que eliminó esos incentivos que generan que rápidamente ese monto se iría a la desintegración social. Teniendo las previsiones necesarias de que no debería ir ese monto a la fragmentación social, hay que creer más en la libertad de las personas. A mí me tienen impresionado los liberales que desconfían de la libertad. A esto también se oponen mucho algunos sectores de izquierda que creen que solo la cultura del trabajo es la que incluye.

—El mundo no va para el lado contrario al que usted plantea?

—Totalmente de acuerdo. La ministra de Desarrollo Social es muy consciente de que estamos en un techo en los mecanismos de intervención social y que es pertinente redefinirlos. Lo que me parece ilógico es que me quede encerrado en un sistema que se autorreproduce generando mecanismos de dependencia y exclusión. No podemos estar pensando hoy en la viabilidad de la economía, de la política y de la sociedad solo con los mecanismos reproductores o de estabilidad que tenemos. Es real, se está yendo para el otro lado. Lo importante es que comencemos a discutir cómo imaginamos que las cosas pueden ser distintas, por más que naturalmente pareciera que se va en un sentido contrario.

La FEUU busca cambiar su perfil público tras polémica declaración contra la OEA, un "boomerang" que tiró abajo "años de laburo"

La declaración difundida semanas atrás por la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU) en la que repudió la "injerencia" de la Organización de Estados Americanos (OEA) en Venezuela y califica de "cipayo" a su secretario general, Luis Almagro, se convirtió en un "boomerang" para la agremiación universitaria, según reconocieron a **Búsqueda** dirigentes del gremio estudiantil.

Éstos lamentaron los "descuidos de forma" del comunicado —que incluyó errores de ortografía y sintaxis—, "de fondo" —por calificar de "persona no grata" a Diego Cánepa, ex colaborador de Almagro en la OEA— y "de oportunidad", porque el texto no incluyó ninguna mención, en sus tres puntos, a las decenas de muertes violentas, entre ellas de estudiantes, registradas en Venezuela en las últimas semanas durante las manifestaciones a favor y en contra del gobierno de Nicolás Maduro.

En la FEUU —organización que tradicionalmente sostiene posiciones de izquierda y ha mantenido "estrechos vínculos" con el chavismo— hoy convive "distintas visiones" sobre la situación de Venezuela. Aunque hay quienes cierran filas en torno al proceso bolivariano, el respaldo al régimen de Maduro no es monolítico. El tema no ha sido discutido en los órganos deliberativos de la Federación, ni planteado en el Consejo Directivo Central (CDC) de la Universidad de la República (Udelar).

"La FEUU no se pronunció sobre el gobierno de Maduro —ni a favor, ni en contra, ni neutral—; se debe esa discusión en profundidad", dijo a **Búsqueda** Nicolás Bonilla, consejero federal del Centro de Estudiantes de la Facultad de Humanidades, promotor de la declaración que provocó todo tipo de reacciones —en su mayoría críticas— en las redes sociales, al punto de convertirse en *trending topic* en Twitter.

El impacto del mensaje público sacudió a la Federación, comentó a **Búsqueda** el secretario de Comunicación del gremio, Marcio Mañana. "Hasta este comunicado intentábamos cambiarle el perfil de la FEUU. Esto nos cuesta años de laburo", dijo. Y agregó, con ironía: "No somos todos peludos, rocanroleros y porreros; ni gremialistas eternos, ni 'hijos de papá' que ni estudian ni trabajan".

"La mayoría somos estudiantes que hacemos malabares para trabajar por la Universidad", explicó el encargado de Asuntos Gremiales, Claudio Arbesún, para quien "hay actores interesados en banalizar y deslegitimar este esfuerzo". "Dicen no sentirse representados por una FEUU envejecida o sesentista —continuó—, y lo que buscan es dinamitar una herramienta que desde hace 88 años lucha por los intereses universitarios".

Mañana (Derecho) y Arbesún (Ciencias Sociales) integran la Mesa Ejecutiva de la FEUU, órgano de dirección formado por siete secretarios, cuya edad promedio es de 23 años. Por la Lista de los Centros (oficialistas) están, aparte de Arbesún y Mañana, Ana-Lía Ruggeri (Finanzas) y Mateo Cativelli (Coboglio); por el Frente de Participación Estudiantil Susana Pintos, Fernando Techera (Asuntos Internacionales) y Sofía Kohn (Organización), y por la Brigada 1958, Tania Rodríguez (Cultura).

● **El "fetiche" de Almagro y la "sedición" de Maduro.** Venezuela es un tema incómodo para la organización de estudiantes de la Udelar. Pero "la FEUU no es Venezuela". "El único punto de consenso es que hay una campaña de hostigamiento constante de la OEA. La idea (del comunicado) era decir que Almagro tiene un fetiche con Venezuela. En eso hay acuerdo. Y en que nadie está con (Henrique) Capriles", referente político de la oposición del país caribeño.

Así lo planteó la FEUU, en palabras de su secretario de Comunicación. Mañana, estudiante de Relaciones Laborales, dijo que "el orden institucional en Venezuela está roto, pero de las dos partes", gobierno y oposición. Explicó que el movimiento estudiantil venezolano "está disperso, muy dividido y duramente enfrentado" entre los estudiantes oficialistas y "guarimberos" (manifestantes opositores).

El secretario de Asuntos Internacionales de la FEUU comentó días atrás al portal Ecos que "hay quienes, en la interna, apoyan la revolución bolivariana, y quienes son más críticos". "Pero el consenso, en este momento, fue denunciar la intromisión de la OEA", reafirmó Techera.

Otros militantes universitarios sostienen que los últimos hechos de violencia en Venezuela —que dejaron alrededor de 40 muertos

y centenares de heridos en un mes— "demuestran el intento de sectores de la derecha aliada al imperialismo de desestabilizar al gobierno legítimamente electo de Maduro".

Bonilla (Humanidades) planteó que "hay que hilar muy fino sobre los 'estudiantes venezolanos muertos' en las protestas en Venezuela. 'No se puede hablar de los muertos y atribuirlos a una de las partes, sin especificar cómo se dan esas tragedias', dijo. "Represión existe en Venezuela —añadió— porque hay un movimiento sedicioso y golpista que quiere derrocar al gobierno de Maduro".

Arbesún también describió al proceso bolivariano como víctima del imperialismo norteamericano, y de "una derecha venezolana que está jugando sus cartas a la disputa política y a ganar espacios de poder, y otra que está impulsando la violencia para que la tensión derive en un enfrentamiento fratricida".

"Se nos acusa en las redes por los estudiantes muertos. Incluso personalmente se ha señalado a algunos compañeros, porque se entendió que de la declaración de la FEUU se desprendía que éramos promotores de los enfrentamientos armados. ¡Faltaría más!", dijo.

● **Cinco minutos y "pasó por un tubo".** El 19 de abril, la FEUU expresó en el referido comunicado —en el que la gremial universitaria escribió la palabra "injerencista" con "g" en lugar de "j"— su "repudio" a la intromisión de la OEA en la crisis venezolana. Allí también declaró "personas no gratas" a Almagro y a "su asesor directo Diego Cánepa", quien formó parte del equipo del ex canciller en la OEA, pero que abandonó su cargo hace más de un año.

El comunicado había sido aprobado dos días antes por la mayoría del Consejo Federal —órgano intermedio de decisión cotidiana de la FEUU—, con la única abstención del Frente Estudiantil Zelmar Michelini (Frezelmi), agrupación de Derecho. Según dijeron participantes de la reunión a **Búsqueda**, el texto se aprobó "en cinco minutos" y "apenas hubo intercambios formales, por ejemplo, para reemplazar la palabra 'cipayo' por 'tránsfuga' (de Almagro), pero no hubo discusión".

La canciller venezolana, Delcy Rodríguez, retuiteó el texto y escribió: "Agradecimientos

a la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay por su respaldo a Venezuela y al Pdte @Nicolás Maduro".

Veinticuatro horas después, la FEUU emitió otro comunicado, donde rectificó su primera declaración, se disculpó por haber incluido como "persona no grata" a Cánepa y adjudicó ese "error" a la "propuesta de un Centro afiliado partiendo de informaciones erróneas", en referencia a Humanidades.

"Lo de Cánepa pasó por un tubo. Nadie lo vio y tuvimos que salir a pedir disculpas a las pocas horas", explicaron las fuentes, y agregaron que ahora los comunicados se estudian "con lupa".

Cánepa, prosecretario de la Presidencia de José Mujica (2015-2010), integró la dirección política de la FEUU entre 1992 y 1997.

En su nueva declaración, la FEUU mantuvo el rechazo a Almagro y corrigió la falta ortográfica. "Fue un error provocado por nuestro amplio, horizontal y democrático funcionamiento, que a veces nos induce a no corroborar las mociones", explicó Techera a Ecos.

Para el consejero de Humanidades, la declaración fue "un éxito" porque "se rompió el cerco mediático sobre las políticas de la OEA". "A través de los medios de comunicación se fomenta la idea de que en Venezuela hay una dictadura y que la oposición actúa a favor de la libertad y la democracia. Maduro está ahí porque lo votó la gente", dijo.

Bonilla también discrepó con el pedido de disculpas de la FEUU a Cánepa, por considerar que "su inclusión como persona no grata en la secuencia política tiene pertinencia". "Este señor nunca salió a discrepar con Almagro y si lo hizo fue por lo bajito, no públicamente. Es más, Cánepa no dice nada cuando Mujica le retira el respaldo a Almagro" (**Búsqueda** N° 1.871).

"Hay gente en la FEUU que está loca de contenta con el impacto que generó la declaración. Los que vimos que fuimos tres días *trending topic* de puentes tenemos otra opinión: es un boomerang", evaluó un dirigente de la FEUU. Y agregó: "Hemos perdido un poquito el estudio de la figura de Zelmar (Michelini), como político, símbolo y persona que dejó la vida por sus ideas. Para nosotros es fácil militar: dejar de dormir la siesta, de estar en Facebook, de ver Netflix... Pero hay gente que dejó la vida por esto".

INAU otorgó más de 2.500 permisos de trabajo para que menores de edad puedan realizar tareas en el campo y en el comercio

Arrear ganado, limpiar un tambo, alimentar animales, ayudar en la cocina de un restaurante o servicios de cafetería. Estas son las principales tareas que realizan los adolescentes cuando consiguen sus primeros trabajos, según un informe del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU).

El año pasado, el INAU otorgó 2.536 permisos de trabajo a adolescentes menores de 18 años para realizar diversas tareas que no implican riesgos para ellos. A la vez, el organismo recibió decenas de denuncias de trabajo infantil en áreas que van desde la actividad rural, hasta la construcción y los espectáculos públicos.

De acuerdo al Código de la Niñez y Adolescencia, los jóvenes pueden trabajar a partir de los 15 años, tanto en el sector público como en el privado y en todos los sectores de la actividad económica. Pero para poder trabajar, los menores de edad necesitan un permiso especial del Estado. También, de forma excepcional, se pueden otorgar permisos para jóvenes que tengan entre 13 y 15 años. En ese caso se permiten "trabajos ligeros que por su naturaleza o por las condiciones en que se prestan no perjudican el desarrollo físico, mental o social" de los adolescentes, dice el código.

El INAU tiene un listado de actividades que se consideran formas peligrosas de trabajo, como realizar tareas en silos, aplicar fertilizantes y plaguicidas, trabajos de carga en distintas

industrias y tala de árboles. También figuran como trabajos peligrosos las tareas bajo suelo, a más de dos metros de altura, los trabajos de fleteros, estibadores y las actividades en alta mar, entre otras.

Según consta en la Memoria Anual del INAU difundida la semana pasada, la cantidad de permisos otorgados fue 24% menor al año anterior. Poco más de la mitad (51%) de los permisos se dieron en Montevideo.

Los tipos de actividades por las que se solicitaron permisos de trabajo están muy diferenciados entre la capital y el interior del país.

En Montevideo, las principales solicitudes de permisos de trabajo para menores de edad tienen que ver con actividades de comercio y servicios. Se destacan los rubros gastronómico, supermercados, pizzerías, comida rápida, panaderías, avícolas, peluquerías, estaciones de servicios, talleres mecánicos y cooperativas. Según el informe del INAU, las tareas más solicitadas son la atención al público, cadería, limpieza y ayudante de cocina.

En el interior, los permisos solicitados se relacionan principalmente con actividades rurales: alimentación de animales, ayudantes de cocina, limpieza de tambo y arreo de ganado.

En 2016 se realizaron 2.649 inspecciones (14% menos que el año pasado). Las tareas las realizan siete inspectores (cuatro para Montevideo y tres para el interior). El objetivo de estas inspecciones, además

de controlar que no se viole la ley, es sensibilizar y promover los derechos de los adolescentes.

Durante el año, el Departamento de Inspección Laboral del INAU recibió 55 denuncias de violaciones a las normas. En 24 casos fueron situaciones de trabajo infantil en la actividad rural, construcción, comercio, espectáculos públicos, servicios, venta callejera, vertederos y ladrilleras. Hubo otros 31 casos denunciados de trabajo adolescente no autorizado en el área rural, hotelería, comercio, construcción y vertederos.

El INAU elaboró un registro de empresas en las que "persisten las irregularidades" constatadas el año anterior.

Eliminar el trabajo infantil es uno de los objetivos del organismo. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), existen en el mundo 168 millones de niños que se encuentran en situación de trabajo infantil. Según el informe de la OIT, gran parte del trabajo infantil se encuentra en la economía rural e informal, en zonas "donde los sindicatos y las organizaciones de empleados son relativamente débiles o no existen, y en áreas donde los inspectores de trabajo no tienen ningún acceso".

● **Espectáculos.** En la Memoria Anual del INAU también se da cuenta de las inspecciones que realizó el Departamento de Espectáculos Públicos. En 2016 se hicieron 8.055 inspecciones. Según el informe, los espacios "donde mayoritariamente se

han vulnerado los derechos" de niños y adolescentes son las fiestas y eventos organizados en residencias o casas particulares. También se recibieron denuncias por venta, distribución y provisión de alcohol en discotecas, pubs y bares.

Asimismo, el departa-

mento de Espectáculos Públicos autorizó 1.063 locales para el ingreso de adolescentes a determinados bailes, juegos electrónicos, espectáculos musicales, teatro y carnaval.

Por otro lado se incrementaron las autorizaciones para participar en

deportes de riesgo federados como automovilismo, karting, motociclismo, hipismo y boxeo.

Según consta en la Memoria Anual, a diciembre de 2016, el INAU atendía a 86.697 niños y adolescentes. El 67% de los niños tiene entre 0 y 5 años.

Tribunal de Cuentas vuelve a observar gastos del Antel Arena

El Tribunal de Cuentas (TCR) observó un gasto previsto por Antel de unos U\$S 5.400.000 para la construcción del complejo multifuncional Antel Arena, un proyecto que el gobierno prevé inaugurar a mediados del año que viene.

Esta es la tercera vez que el organismo de contralor observa los gastos de la empresa de telecomunicaciones en el proyecto del Antel Arena.

En agosto de 2013, el TCR señaló que en la inversión destinada a ese complejo, Antel incumplía con varios de los procedimientos exigidos por el organismo y, además, iba en contra del artículo 190 de la Constitución. Ese artículo de la Carta Magna establece que "los Entes Autónomos y los Servicios Descentralizados no podrán realizar negocios extraños al giro que preceptivamente les asignen las leyes, ni disponer de sus recursos para fines ajenos a sus actividades normales".

Luego de ese dictamen, Antel presentó sus descargos, pero el organismo ratificó su posición inicial.

Ante nuevos gastos realizados por Antel, en diciembre de 2016 el TCR emitió otra resolución. El organismo cuestionó el gasto de U\$S 5.421.799 para la instalación de acondicionamiento térmico y ventilación en el complejo, un trabajo adjudicado a la empresa MED Electromecánica S.A.

Por un lado el TCR reiteró los cuestionamientos que había realizado en las pasadas resoluciones, respecto a que la inversión en el complejo vulnera el "principio de

especialidad" establecido en el artículo 190 de la Constitución.

Además, el organismo señaló que el ente no brindó toda la información sobre la contratación. "La existencia de actuaciones que se hallan dispersas en tanto no integran el expediente, contraviene las normas de procedimiento administrativo común imperantes en el organismo", afirmó. "El obrar de la administración vulnera "las disposiciones que rigen el procedimiento administrativo, en tanto todas las actuaciones llevadas a cabo por una persona pública estatal deben lucir en el expediente que se conforma", prosiguió.

Según la resolución, Antel excluyó la mencionada información porque al momento de realizar la contratación dispuso que se trataba de documentación reservada. No obstante, para el TCR, "al no verificarse los aspectos necesarios para su procedencia, no es posible considerar que la reserva de las actuaciones se hubiera dispuesto conforme a Derecho".

"La Administración reconoce que no se incluyeron determinados recaudos en el expediente, en tanto la información que se agregó al mismo es la correspondiente únicamente a la oferta que se decidió contratar, por lo cual corresponde tener presente que la normativa de procedimiento administrativo común imperante en el organismo, exige la conformación del expediente con la totalidad de los recaudos que surgen de su tramitación, aspecto al que no se dio cumplimiento en el presente caso", prosiguió el dictamen.